



BANDO DE LA ALCALDÍA

Se informa a todos los propietarios de terrenos y construcciones dentro del casco urbano y en un perímetro de seguridad de 50 metros al casco urbano, que **obligatoriamente deben proceder a su limpieza** (maleza, zarzas, basuras, escombros, residuos sólidos urbanos...) para la **prevención de posibles incendios**.

Si se ocasionase algún incendio a causa de la falta de limpieza, serán los **propietarios los responsables de los daños producidos**.

En Valverde del Fresno, a 4 de junio de 2019.



Fdo: **Ana Cristina Carrasco Obregón.**